



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
K52827 / 18.11.2019
Persona de contacto/Tel.
Juan Tarantelli/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
K52827

Montevideo, 16 de Noviembre de 2020.

CIRCULAR N°30

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**

GRUPO: **230**

OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el Volumen I - Parte A - Instrucciones Particulares a los Oferentes, Numeral 10.5.2.1 Antecedentes

DONDE DICE:

El oferente, o en el caso de ser un consorcio o interesados que manifiesten la intención de consorciarse, los integrantes del mismo, deberán acreditar en su conjunto experiencia en trabajos de "renovación total" de centrales hidroeléctricas en al menos 3 "obras similares" a la del objeto de este llamado en un período de 25 años (veinticinco años) anteriores a la fecha de apertura de las propuestas, actuando como contratista principal (EPC).

DEBE DECIR:

El oferente, o en el caso de ser un consorcio o interesados que manifiesten la intención de consorciarse, los integrantes del mismo, deberán acreditar en su conjunto experiencia en trabajos de "renovación total" de centrales hidroeléctricas en al menos **2** "obras similares" a la del objeto de este llamado en un período de 25 años



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

(veinticinco años) anteriores a la fecha de apertura de las propuestas, actuando como contratista principal (EPC).

B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA N°1

En referencia a los antecedentes solicitados, considerando redacciones de pliego de condiciones, circulares y en particular lo indicado en la CIRCULAR N° 16, donde se ha modificado el Numeral 10.5.2 - Antecedentes del Oferente, en lo que respecta a los requisitos de experiencia específicos para equipos principales (turbinas y generadores), para los cuales se acepta que el oferente presente al menos dos (2) proyectos de modernización de turbinas y generadores, admitiéndose los tres (3) restantes como proyectos nuevos, entendemos que la misma condición será aceptada también para el ítem 10.5.2.1 Antecedentes del Oferente. En este ítem se requiere contar antecedentes de 3 (tres) obras similares, por lo cual consideramos será admisible presentar la experiencia en trabajos de "renovación total" de centrales hidroeléctricas en al menos 2 (dos) "obras similares" de renovación total, siendo admisible que el tercer antecedente sea como proyecto completo nuevo. Solicitamos confirmar si esta composición de antecedentes cumple con lo requerido.

RESPUESTA N°1

El entendimiento no es correcto. Se aceptan proyectos nuevos como antecedentes de suministros de equipos principales tal como está indicado en la Circular N° 16.

En lo que respecta a los Antecedentes del Oferente en obras similares se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.

PREGUNTA N°2

Solicitamos considerar para cumplimiento del numeral 10.5.2.1 - Antecedentes del Oferente, la presentación de una de las obras similares como suma de dos antecedentes, en dos obras diferentes, siendo cada una de potencia mayor o igual a 25MW, cumpliendo el resto de los requisitos en cuanto al tipo de turbina y diámetro de rodete. Agradecemos confirmar si esta composición de antecedentes puede ser aceptada como cumplimiento de lo requerido.

RESPUESTA N°2

No es admisible la solicitud. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA N°3

A) Solicitamos reevaluar la respuesta dada en la Pregunta N°36 de la Circular N°11 en referencia a los antecedentes del oferente, 10.5.2.1 donde se lee lo siguiente: "El oferente o el fabricante de las turbinas necesitará haber ejecutado el diseño hidráulico y la optimización utilizando CFD y pruebas de modelo hidráulico de acuerdo con IEC 60193 para al menos 3 turbinas Kaplan."

Considerando que en la mayoría de estudios que precisan de pruebas de modelo hidráulico, los estudios de CFD no son solicitados por el cliente, son herramientas internas, no podemos certificar dicho requisito en conjunto. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, confirmamos que el estudio de CFD para las turbinas a ser utilizadas en Baygorria será presentado durante la ejecución del Contrato, una vez que requerido.

B) En referencia a antecedentes del oferente 10.5.2.1: cuando define "renovación total" como reparación y rediseño de todas las turbinas y alternadores de una central, le informamos que en las referencias presentadas no se produjo la renovación de todas las máquinas de la central, pero sí en algunos casos, al menos de dos o más unidades.

De igual forma, se ha considerado como reparación y rediseño el cambio de los alabes, o componentes del distribuidor, o algún cambio de otros componentes clave de la turbina, no necesariamente el cambio completo del rodete.

En ese sentido solicitamos consideramos aceptable las interpretaciones indicadas arriba.

C) Por otro lado a fin de permitir una mayor cantidad de referencias de "obras similares" solicitamos la siguiente modificación: "...renovación total de centrales de generación hidroeléctricas en base a Turbinas Kaplan con potencias mayores o iguales a 25MW cada turbina o de potencias totales mayores o iguales a 50 MW con diámetros de rodete de turbina mayores a 4m".

D) En el caso único que las observaciones B) y C) no pudieran ser flexibilizados, entendiendo que el criterio EPC busca asegurar empresas con experiencia en Gestión de Obras y Proyectos similares, solicitamos que se desligue de los Requisitos de Experiencia Específicos para Equipos Principales, una vez que estos se mantienen, y se abra a otros modelos de Turbinas.

RESPUESTA N°3

A) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones. El estudio de CFD se solicita en forma previa al ensayo de modelo como una herramienta para identificar posibles zonas que presenten inestabilidad hidráulica y puedan derivar en cavitación y otros



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

fenómenos no deseados.

B) No se acepta como Renovación Total la reparación y re-diseño de componentes individuales de una turbina o generador, pues no implican actividades que contemplen todos los desafíos que una renovación total representa.

C) Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.

D) Como ya se ha indicado en reiteradas oportunidades, la experiencia en otro tipo de turbinas, diferentes a las del proyecto no es representativa de las dificultades de montaje de una turbina Kaplan y en particular de las de Baygorria, por las dificultades de montaje que existen. Se mantiene por lo tanto lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Saludamos atentamente,